



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 OCT. 2008

Res. H N° 1529-08

Exptes. N° 4.751/08

VISTO:

La Res. H. N° 1150-08 mediante la cual se otorga ayuda económica para la realización de trabajo de campo de los estudiantes de la Cátedra "Didáctica de la Historia y Práctica Docente", en una institución educativa de nuestro medio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 3404/08 la cátedra mencionada solicita se reconsidere el monto otorgado, por considerarlo exiguo en relación a los gastos a afrontar para la realización del trabajo proyectado;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 122/08 aconseja incrementar en \$30,00 la ayuda otorgada por alumno, lo que implica añadir el monto de \$570,00 a los \$380,00 establecidos en la resolución mencionada en el exordio;

Que por un error involuntario, no se interpretó correctamente los términos del despacho mencionado, dando lugar a la emisión de la Res. H. N° 1327/08, que no responde a las necesidades de la cátedra, y cuyo efecto debe subsanarse;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H. N° 1327-08.-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 1150-08, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica total de \$ 950,00 (PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA) para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de los alumnos de la cátedra mencionada en el exordio".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a las Profs. María Elina TEJERINA y Karina CARRIZO, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

JULIO CESAR LOPEZ
Director Administ. Contable
Facultad de Humanidades



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.